

AERO CLUB SAN JORGE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del AERO CLUB SAN JORGE, de conformidad con las facultades legales y estatutarias, ha resuelto en su reunión de fecha 1 de octubre de 2019 convocar a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2019, en el local de la sede social sito en Ruta 13 Km 70 de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, a las 20:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designar a dos asambleístas para que redacten, aprueben y firmen junto al Presidente y Secretario el acta de asamblea.-

2) Lectura del acta anterior.-

3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, su Evolución, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Órgano de Fiscalización referido al ejercicio económico finalizado el 30/04/2019.-

4) Consideraciones generales sobre la marcha de la Institución.-

ALEJANDRO J. RIDOLFO

Presidente

DIEGO COLS

Secretario

Art. 38º: La asamblea, aún en los casos de reforma de los Estatutos y de disolución social, necesitará para formar quórum, la presencia de la mitad más uno de los asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el art.14 inc. d). Una hora después de la citada para la Asamblea, si no hubiese tenido quórum, la Asamblea quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de los socios presentes. Además en cada Asamblea, deben elegirse dos asociados, para que en representación de la misma, firmen y aprueben el Acta, junto al Presidente y Secretario. Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos. Los socios deberán concurrir personalmente a las Asambleas, no pudiendo por ningún concepto hacerse representar en las mismas por otros socios o extraños.

Art.39º: La Asamblea será presidida por el Presidente o el Vice-Presidente y en ausencia de éstos por un miembro de la Comisión Directiva elegido por la Asamblea.

Art.40º: La Asamblea no podrá resolver ni tratar, ningún otro asunto que los indicados en el "Orden del Día".

Art.14º inc. d): Son derechos de los socios activos y vitalicios:.....d)Tomar parte con voz y voto en las deliberaciones de las Asambleas, siempre que tuviera dieciocho años de edad cumplidos y seis

meses de antigüedad y no adeudar cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituirse la Asamblea.

\$ 118,80 406286 Oct. 23

COOPERATIVA DE CONSUMO

DE ELECTRICIDAD LIMITADA

DE CAÑADA DE GÓMEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de las disposiciones de los artículos 40, siguientes y concordantes de nuestro Estatuto Social y la Ley de Cooperativas N° 20.337, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de la cooperativa de consumo de Electricidad Limitada de Cañada de Gómez, a la Asamblea General Ordinaria - 62º a realizarse el día 08 de noviembre de 2019,

a las 19:00 horas en su Sede Social, sita en Suipacha N° 607 de la Ciudad de Cañada de Gómez, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Designar dos Asociados para que, juntamente con el Presidente y Secretario, Aprueben y firmen el Acta de Asamblea. -

2º) Designar una Junta Escrutadora de tres miembros que reciba los votos y verifique el Escrutinio.

3º) Consideración de la siguiente documentación del Ejercicio comprendido entre el 1º de Agosto de 2018 y el 31 de Julio de 2019: a) Memoria; b) Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Cuadros y Notas a los Estados Contables; c) Informe del Síndico.

4º) Consideración del Proyecto de Distribución del Excedente Operativo y Resultados no Asignados.

5º) Consideración de lo actuado por el Consejo de Administración y Sindicatura.

6º) Renovación parcial del Consejo de Administración por terminación del mandato, Elección de: a) 5 (cinco) Miembros Titulares (por dos años) en reemplazo de los Sres. Massicioni, Juan A. Toledo, Miguel A. Marinucci, Elvis J. Moracci, Baldivio y Chinchurreta, Marcelo. b) 2(dos) Miembros Suplentes (por dos años) en reemplazo de los señores Cairoli, Víctor y Dardini, Luis.

JUAN ALBERTO MASSICCIONI

Presidente

ALBERTO COLOTTI

Secretario

NOTA: 1 Para la asistencia debe retirar su Credencial en la Cooperativa o en la entrada del local antes de la Asamblea (art. 45).

2) La documentación se encuentra a su disposición en la sede de la Cooperativa, Suipacha Nº 607 de Cañada de Gómez.

3) La Asamblea estará legalmente constituida conforme lo establece el: Art. 43 (Estatuto Social) Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el numero de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los Asociados,

4) Artículo 19º: Son derechos de los asociados: a) Utilizar los servicios de la cooperativa en las condiciones estatutarias y reglamentarias, b) Proponer al Consejo de Administración y a la Asamblea las iniciativas que crean convenientes al interés social, c) Participar en las Asambleas con voz y voto, d) Aspirar al desempeño de los cargos de administración y fiscalización previstos por este estatuto, siempre que reúna las condiciones de elegibilidad requeridas, mediante solicitud presentada al Sindico para ser elevada posteriormente al Consejo de Administración, con noventa seis horas de anticipación a la fijada para la iniciación de la Asamblea, e) Solicitar la convocatoria de Asamblea extraordinaria de conformidad con las normas estatutarias. f) Tener libre acceso a las constancias del registro de asociados .g) Solicitar al Sindico información sobre las constancias de los demás libros .h) Retirarse voluntariamente al finalizar el ejercicio social con 30 días de anticipación, por lo menos.

\$ 270 405721 Oct. 23 Oct. 25

**ASOCIACIÓN ISRAELITA DE
BENEFICENCIA KEHILA ROSARIO**

ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE
SOCIOS Y REVISORES DE CUENTAS

La Comisión Directiva de la Asociación Israelita de Beneficencia ha decidido convocar a los Sres. Socios al acto eleccionario a realizarse el día 17 de noviembre de 2019, desde las 9:00 hs. hasta las 16 hs. en calle Paraguay 1152 de Rosario, a fin de elegir por el periodo de 3 (tres) años:

1) 41 Representantes de Socios

2) 3 Revisores de Cuentas titulares y 1 Revisor de Cuentas suplente

NOTA: El Estatuto dispone que para tener derecho a voto, los socios no deben estar atrasados más de tres meses consecutivos en el pago de sus cuotas sociales y deben tener una antigüedad

mínima de 6 meses como socios de la institución.

JAVIER BOBROSKY

Secretario

JAVIER INDELMAN

Vicepresidente

\$ 45 405711 Oct. 23

**CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO FEDERAL**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Federal convoca a todos los socios y todas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el lunes 04 de noviembre a las 18:00hs, en las instalaciones de la sede social, cita en Zeballos 4641, de la ciudad de Rosario para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la asamblea a cargo del presidente
- 2) Designación de dos socios que verifiquen, aprueben y firmen, con el presidente y secretario el acta respectiva
- 3) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior
- 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance e informe del Revisor de Cuentas, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018
- 5) Consideración y ratificación de los nombramientos de socios/as honorarios
- 6) Informe y consideración del proyecto y obra de remodelación de la infraestructura del club

\$ 45 405787 Oct. 23

**ASOCIACIÓN ISRAELITA DE
BENEFICENCIA KEHILA ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

De acuerdo con el art. 37 del Estatuto de la Asociación Israelita de Beneficencia, la Comisión Directiva, cita a los representantes de socios, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede de calle Paraguay 1152 el día lunes 4 de noviembre de 2019 a las 18:00 hs. para la primera convocatoria y a las 19:00 hs. para la segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos representantes para firmar el Acta.
- 2) Informe de la Memoria y consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 116.
- 3) Informe sobre la actividad cumplida y planes a desarrollar por la Comisión Directiva.

JAVIER BOBROSKY

Secretario

JAVIER INDELMAN

Vicepresidente

\$ 45 405699 Oct. 23

CIMEN S.A.

SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

Se sita a los Sres. socios del CIMEN SA a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a llevarse a cabo el día 05 de noviembre de 2019 a las 20:00 hs. en su primera convocatoria y para las 21:00 hs a celebrar la misma en segunda convocatoria con los socios que

se encuentran presentes. A tal efecto deberán concurrir a la sede de la sociedad sita en calle Las Heras 3554/56 de esta ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Ratificación de todo lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 08/11/2018 (Acta Nº 45);

2) Designación de nuevas autoridades del órgano de administración.

3) Funcionamiento institucional de la Sociedad e informe de la gestión realizada por el Directorio,

4) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc 1 de la LS, ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 2019, Balance General, Estado de Resultado, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Contador.

5) Designación de Dos (2) accionistas, para que juntamente con el Presidente suscriban es acta respectiva.

Santa Fe, 15 de octubre de 2019.

Dr. CARLOS HÉCTOR MASINO

Presidente

\$ 225 405733 Oct. 23 Oct. 29

CLUB ATLÉTICO LAS FLORES II

SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El CLUB ATLETICO LAS FLORES II, convoca a participar de su Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 8 de noviembre de 2019, a las 19:00 hs., en su sede social ubicada en Ayacucho 4502 de la ciudad Santa Fe, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Informar sobre la demora en la fecha de convocatoria de la Asamblea (art. 22 Decreto 3810)

3) Lectura y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31/12/2018.

NOTA: Estatuto Art. 28: Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas de estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

AGUSTIN ALBERTO GARAU

Presidente

CECILIA GARAU

Secretaria

\$ 90 405783 Oct. 23 Oct. 24
